

ORD. 044/2016 - AUTORIZACION CONSTRUCCION DE MONOLITO, SR. LODEIRO

Publicado el 30 mayo, 2016

...VISTO.

Mensaje N° 236/2015 del Departamento Ejecutivo, elevando Expediente por el que el Sr. Miguel Ángel Lodeiro solicita autorización para construir un Monolito en el Cementerio Local, de manera particular, en reconocimiento de el Club "El Porvenir"; y

...CONSIDERANDO

- QUE las distintas áreas municipales que intervinieron en el tema informan que no existen inconvenientes para construir dicho monolito;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º. Autorízase al Sr. LODEIRO, Miguel Angel, D.N.I.: 05.525.759 a la construcción de UN (1) MONOLITO Recordatorio en reconocimiento de el Club "El Porvenir", en Calle de los Monolitos del CEMENTERIO Municipal de Salto.-

ARTICULO 2º. Los Gastos de la construcción serán soportados exclusivamente por el solicitante.-

ARTICULO 3º. La Dirección de Planeamiento de la Municipalidad supervisará la ejecución de la

Obra.-

ARTICULO 4º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los treinta días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 30 de Diciembre de año 2015 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 30 de Mayo de 2016.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 03 de Junio de 2016.-